

[illegible]

Nota: Cada Tramo incluye: Socializacion local, actas vecindad, replanteo, excavaciones, instalacion tuberia, rellenos y pozos

		Modo	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2024												2025												2026
450			CONEXION A EMISARIO FINAL	223 días	lun 8/07/24 8:00	sáb 26/04/25																									
451			Frente Emisario Final	186,63 días	lun 8/07/24 8:00	mié 12/03/25																									
452			Tramo PN59-PZ27	4 días	mar 7/03/24	vie 20/03/24																									
453			Tramo PN59-PZ27	2 días	lun 8/07/24 8:00	mar 9/07/24 1																									
454			Tramo CIF6-MH-3	6,63 días	mié 5/03/25 8:00	mié 12/03/25 1																									
455			Tramo CIF5-CIF6	1 día	jue 6/03/25 8:00	jue 6/03/25 17																									
456			Tramo CIF4-CIF5	5,63 días	jue 21/11/24 8:00	mié 27/11/24 1																									
457			Tramo CIF3-CIF4	9,25 días	jue 28/11/24 8:00	lun 9/12/24 17																									
458			Tramo CIF2-CIF3	5,63 días	mar 10/12/24 8:00	lun 16/12/24 1																									
459			Tramo CIF1-CIF2	11,25 días	jue 16/01/25 8:00	mié 29/01/25 1																									
460			Cámaras Conexión Emisario Final	101,88 días	jue 5/12/24 8:00	sáb 26/04/25																									
461			CIF 6	28,13 días	vie 14/03/25 8:00	jue 17/04/25 1																									
462			CIF 5	3,63 días	jue 5/12/24 8:00	lun 9/12/24 17																									
463			CIF 4	4,63 días	mar 10/12/24 8:00	sáb 14/12/24 1																									
464			CIF 3	4,63 días	lun 16/12/24 8:00	vie 20/12/24 1																									
465			CIF 2	8,25 días	vie 17/01/25 8:00	lun 27/01/25 1																									
466			CIF 1	26,13 días	mié 26/03/25 8:00	sáb 26/04/25																									
467			JARILLÓN ACEQUIA PENZO	25 días	lun 17/03/25 8:00	mié 16/04/25																									
468			Sector 1 - Izquierda	5 días	lun 17/03/25 8:00	vie 21/03/25 1																									
469			Sector 1 - Derecha	5 días	sáb 22/03/25 8:00	vie 28/03/25 1																									
470			Sector 2 - Izquierda	5 días	vie 28/03/25 8:00	jue 3/04/25 15																									
471			Sector 3 - derecha	5 días	jue 3/04/25 15	jue 10/04/25 9																									
472			Sector 4 - Izquierda	5 días	jue 10/04/25 9	mié 16/04/25																									
473			PAVIMENTACIÓN DE VÍAS	392,5 días	lun 25/03/24 1	mar 12/08/25																									
474			Calle 12 entre Cra. 3 y 5	30 días	mié 16/10/24 8:00	lun 7/07/25 16																									
475			Carrera 4 entre Cil 12 y 13	17 días	vie 1/11/24 8:00	vie 18/07/25 1																									
476			Calle 15 entre Cra. 9 y 11	35 días	lun 16/08/25 8:00	mar 30/09/25																									
477			Calle 16A entre Cra. 2 y B	49 días	lun 7/07/25 16	vie 6/09/25 16																									
478			Carrera 7 entre Cil. 16A y 17A	53 días	lun 25/03/24 1	mar 12/08/25																									
479			Carrera 2 entre Calle 10N y 10N4	16 días	lun 16/07/25 16:00	mar 29/07/25																									
480			Calle 18 entre Cra. 2 y 3	36,14 días	lun 16/09/25 8:00	mié 29/10/25																									
481			EBAR - EL CERREJON	272,13 días	vie 16/08/24 8:00	mié 6/08/25 1																									
482			Preliminares	3 días	vie 16/08/24 8:00	mar 27/05/25																									
483			Obras de Concreto	253,5 días	mié 21/08/24 8:00	vie 18/07/25 1																									
484			Pozo de Inspeccion	21 días	mié 21/08/24 8:00	jue 26/06/25 9																									
485			Camara Entrada	10,62 días	sáb 14/09/24 8:00	vie 4/07/25 10																									
486			Camara Salida	11 días	jue 26/09/24 8:00	vie 18/07/25 1																									
487			Línea de Impulsion	15 días	vie 18/07/25 1	mié 6/08/25 1																									
488			Tramo EBAR a PN108	2 días	vie 18/07/25 1	lun 21/07/25 1																									
489			Tramo PN110 a PN107	2 días	lun 21/07/25 1	mié 23/07/25																									
490			Sistema Electro-Mecanico	15 días	vie 18/07/25 1	mié 6/08/25 1																									

Proyecto: FONSECA
ALCANTARILLADO

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha limite

Tareas críticas

División crítica

Línea base

Atraso

Resumen de línea base

Progreso

Progreso manual

Nota: Cada Tramo incluye: Socializacion local, actas vecindad, replanteo, excavaciones, isntalacion tuberia, rellenos y pozos.

1	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto. En virtud de lo expuesto en el oficio CRIX-ADM-329-2024, dirigido al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA, se deja constancia de que los recursos asignados al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) se agotarán a partir del 17 de diciembre de 2024. Por lo tanto, cualquier interrupción en la ejecución de estas actividades será exclusivamente atribuible a la falta de asignación de fondos adicionales, eximiendo al Consorcio Redes IX de responsabilidad por la suspensión de los planes estratégicos, dado que su continuidad depende de decisiones presupuestales ajenas al alcance del contratista. Se deja constancia de que los recursos asignados por el Consorcio Redes IX para la financiación de los profesionales clave del proyecto, inicialmente previstos para un período de 14 meses, se agotarán a partir del 17 de diciembre de 2024. Este agotamiento de recursos obedece a la planificación presupuestal de la administración del proyecto, que consideró únicamente dicho período conforme a lo estipulado en el contrato. Por lo tanto, cualquier extensión del plazo del proyecto requerirá una asignación adicional de recursos para asegurar la continuidad de las actividades y la participación de los profesionales esenciales para cumplir con los objetivos del contrato. El Consorcio Redes IX informa que actualmente se encuentra en proceso de obtención del permiso del INVIAS, el cual aún no se ha completado debido a que la subsanación requiere la firma del alcalde. Hasta el momento, no ha sido posible obtenerla a pesar de los esfuerzos realizados. Este es un paso crítico del proyecto, ya que, como es sabido, los cruces viales en la carretera nacional son esenciales para poder entregar el proyecto de manera integral. El Consorcio Redes IX informa que actualmente se encuentra gestionando la autorización para la ocupación del cauce de la Acequia de Penzo y El Río Ranchería, cuya fecha límite de vencimiento es el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, el trámite no ha podido completarse debido a que la justificación requerida depende de la firma del alcalde, la cual aún no se ha logrado obtener a pesar de los esfuerzos realizados. Con la prórroga concedida, el nuevo plazo para la finalización del proyecto se ha extendido hasta el 17 de abril de 2025. Esta autorización es clave para el avance y la ejecución integral del proyecto, por lo que se continúa gestionando activamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.
6	Plan de Gestion Social En virtud de lo expuesto en el oficio CRIX-ADM-329-2024, dirigido al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA, se deja constancia de que los recursos asignados al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) se agotarán a partir del 17 de diciembre de 2024. Por lo tanto, cualquier interrupción en la ejecución de estas actividades será exclusivamente atribuible a la falta de asignación de fondos adicionales, eximiendo al Consorcio Redes IX de responsabilidad por la suspensión de los planes estratégicos, dado que su continuidad depende de decisiones presupuestales ajenas al alcance del contratista.
7	Plan de Manejo Ambiental En virtud de lo expuesto en el oficio CRIX-ADM-329-2024, dirigido al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA, se deja constancia de que los recursos asignados al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) se agotarán a partir del 17 de diciembre de 2024. Por lo tanto, cualquier interrupción en la ejecución de estas actividades será exclusivamente atribuible a la falta de asignación de fondos adicionales, eximiendo al Consorcio Redes IX de responsabilidad por la suspensión de los planes estratégicos, dado que su continuidad depende de decisiones presupuestales ajenas al alcance del contratista.
9	Plan de Manejo de Trafico En virtud de lo expuesto en el oficio CRIX-ADM-329-2024, dirigido al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA, se deja constancia de que los recursos asignados al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) se agotarán a partir del 17 de diciembre de 2024. Por lo tanto, cualquier interrupción en la ejecución de estas actividades será exclusivamente atribuible a la falta de asignación de fondos adicionales, eximiendo al Consorcio Redes IX de responsabilidad por la suspensión de los planes estratégicos, dado que su continuidad depende de decisiones presupuestales ajenas al alcance del contratista.
13	APU’s y AUI Se deja constancia de que los recursos asignados por el Consorcio Redes IX para la financiación de los profesionales clave del proyecto, inicialmente previstos para un período de 14 meses, se agotarán a partir del 17 de diciembre de 2024. Este agotamiento de recursos obedece a la planificación presupuestal de la administración del proyecto, que consideró únicamente dicho período conforme a lo estipulado en el contrato. Por lo tanto, cualquier extensión del plazo del proyecto requerirá una asignación adicional de recursos para asegurar la continuidad de las actividades y la participación de los profesionales esenciales para cumplir con los objetivos del contrato. Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto.
23	Firma a Cargo del Alcalde para Solicitu de Permiso Ante Entidades El Alcalde no ha dado la firma para la solicitud de los diferentes permisos, por lo cuál el Consorcio Redes IX no ha podido iniciar las diferentes solicitudes. Es ajeno al contratista dicha firma ya que se han realizado las diferentes gestiones pero el Alcalde NO acede a firmar.
86	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS TIPO 1 Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
101	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS TIPO 2 Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
108	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS - TUBERÍA DE 1.70m Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
112	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PLUVIALES Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
329	CONSTRUCCIÓN DE POZOS Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
330	Pozos Barrio El Cerrejón Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
347	Pozos Barrio El Carmen Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
460	Cámaras Conexión Emisario Final Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
473	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS Se hace referencia al oficio CRIX-ADM-339-2024, mediante el cual el Consorcio Redes IX notificó al CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y al CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA sobre el incremento en el costo del acero de refuerzo, derivado del Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024. En dicho oficio, el Consorcio Redes IX subraya que este aumento, originado por disposiciones presidenciales, es independiente del reajuste de precios regulado por el ICOCIV, por lo que no corresponde al contratista asumir dicho incremento como parte de sus obligaciones contractuales. Dado que el acero de refuerzo es un insumo fundamental para la construcción y su encarecimiento impacta significativamente los costos estructurales del proyecto, se solicita considerar una revisión del presupuesto, un reajuste de precios y la implementación de un plan de mitigación. Estas medidas son esenciales para desarrollar estrategias que reduzcan el impacto de esta situación y aseguren la continuidad del proyecto
474	Calle 12 entre Cra. 3 y 5 Conicionados a la recepción del los tamos del sanitario y del pluvial.
476	Calle 15 entre Cra. 9 y 11 Para terminar el proyecto de manera integral se debe asignar recursos para esta vía.
477	Calle 16A entre Cra. 2 y 8 Para terminar el proyecto de manera integral se debe asignar recursos para esta vía
479	Carrera 2 entre Calle 16A y CN1 Para terminar el proyecto de manera integral se debe asignar recursos para esta vía.
480	Calle 18 entre Cra. 2 y 3 Para terminar el proyecto de manera integral se debe asignar recursos para esta vía
Nota: Cada Tramo incluye: Socializacion local, actas vecindad, replanteo, excavaciones, isntalacion tuberia, rellenos y pozos.	